

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

26427 *Anuncio de subasta notarial del Notario de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) don Pablo Otero Afonso, en procedimiento de venta extrajudicial.*

Don Pablo Otero Afonso, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Los Llanos de Aridane,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Avenida Enrique Mederos, número 4, planta segunda, término municipal de 38760-Los Llanos de Aridane, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número veintiocho.- Vivienda número 1-A. Tipo C. Situada en la planta primera del bloque número tres, del conjunto de edificación denominado Taburiente, en el Barranco de Las Angustias, en el término municipal de Tazacorte, lindando: Al norte, con la vivienda número 1B y exterior; al sur, con el exterior; al este, con el bloque número dos y exterior; y al oeste, con la vivienda número 1D y caja de escalera. Consta de una composición familiar de tres dormitorios, con una superficie construida de noventa y siete metros, ochenta y un decímetros cuadrados, y útil de setenta y un metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. Su superficie construida total, incluyendo parte proporcional de zonas comunes asciende a ciento un metros cuadrados. Presenta la siguiente distribución: estar comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, solana, pasillo y distribuidor. Cuota: novecientos veinte y tres milésimas de un entero por ciento. Tiene la calificación definitiva de vivienda de protección oficial de promoción pública, al amparo del expediente TF-250-IV/73, produciendo efectos dicha calificación desde el 5 de octubre de 1983.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, tomo 1410, libro 63, folio 64, finca número 4.747, inscripción 3ª.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La subasta será única y se celebrará el diecisiete de septiembre de dos mil doce, a las diez horas, con sujeción a las condiciones establecidas en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, siendo el tipo base el de 87.870,00 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta y en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo indicado, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los Llanos de Aridane, 23 de julio de 2012.- El Notario.

ID: A120055588-1

cve: BOE-B-2012-26427